



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO

PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO

2012

Plan de Desarrollo Académico

ÍNDICE	PÁG.
Presentación	3
Justificación	5
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Marco conceptual	9
Marco legal	10
Organización de las Academias Escolares	12
Funciones de las Academias Escolares	13
Ejes rectores a considerar en el Plan de Desarrollo Académico	15
Estructura del Plan de Desarrollo Académico	21
Cronograma	22
Fuentes consultadas	27
Directorio	28
Anexos	29

PRESENTACIÓN

Este documento es la base de un programa para la estructuración y operación de los Cuerpos Colegiados que constituirán las Academias Escolares en el Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), como un medio que coadyuve al logro de la calidad educativa que se pretende en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que se lleva a cabo en nuestro país y, consecuentemente, en el Estado de México.

Para una implementación con calidad del Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) en el COBAEM, es necesario contar con un instrumento de apoyo académico, que permita que los docentes conozcan y manejen adecuadamente los principales aspectos y conceptos que dan sustento a la RIEMS: los acuerdos secretariales, los programas de estudio, los conceptos de competencias y el Plan de Estudios del Bachillerato General. Así también, es importante que los docentes estén conscientes de los elementos fundamentales que constituyen la base de formación de los estudiantes, desde un enfoque holístico, tales como la importancia de la educación para nuestra población, el dinamismo de nuestras instituciones educativas y las características que se requieren del nuevo profesor de Educación Media Superior, así como su integración en equipos para el trabajo colegiado, que coadyuven a su formación profesional, a la facilitación con eficiencia y eficacia de su labor docente y a la transformación de la educación. Siendo todo ello el propósito general de este programa.

Plan de Desarrollo Académico

Para mejorar la calidad de la Educación Media Superior, no solo se requiere del buen desempeño académico, de la profesionalización docente, del trabajo en el aula, de la participación en programas de capacitación, sino primordialmente del **Trabajo Colegiado**, como una estrategia de consulta, reflexión, análisis y concertación entre los profesores del COBAEM.

La aceptación de los planteles en su comunidad como una alternativa educativa y el clima de trabajo organizacional entre directivos, profesores, personal técnico de apoyo y estudiantes, mejoran cuando los profesores acuerdan formas de trabajo colaborativo, congruentes con las necesidades internas y externas de la escuela, la aplicación de estrategias y acciones específicas de carácter académico, así como poner en práctica medios alternos de solución de conflictos entre los miembros de la comunidad, lo que fomenta la confianza de acercarse a sus Docentes y Cuerpo Directivo para solicitar apoyo y asesoría.

El presente documento pretende dar sentido al desempeño docente, partiendo de un enfoque holístico que concibe al maestro como educador, como miembro de un equipo de trabajo, con la meta de formar adecuadamente no solo en el aula, sino como un miembro de la comunidad que se preocupa por el desarrollo político, económico y social, que colabora con los directivos y personal administrativo en las actividades vinculadas a la formación integral de los educandos y al mejoramiento de la calidad educativa en cada una de las unidades académicas del COBAEM.

JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Académico tiene como propósito promover, organizar y ejecutar las principales acciones relacionadas con la generación de indicadores e instrumentos que permitan medir cualitativa y cuantitativamente aquellos aspectos que del proceso de formación deben ser evaluados. Por ello, el presente Plan de Desarrollo Académico tiene carácter rector e integrador del progreso de las funciones fundamentales y adjetivas, así como de los resultados de cada uno de los proyectos educativos de los planteles y centros de educación media superior a distancia (CEMSAD) del Colegio de Bachilleres del Estado de México. Así también el propósito de esta política educativa es generar una estrategia de monitoreo de los resultados, logros y avances de los compromisos y responsabilidades establecidos en la misión y visión de esta noble institución.

La formación educativa es un proceso que debe facilitar a los educandos la adquisición de las competencias necesarias para su desarrollo personal, social y de manera significativa el profesional. Ello solo se cumple a través de una metodología trascendental, que haga posible fortalecer la formación mediante acciones planeadas y ejecutadas, de manera consciente y responsable, por parte de quienes participan en ella; aunado a ello, se añade una condición imprescindible para que tal planeación tenga mayores oportunidades de éxito y es la de contar con un cuerpo colegiado capacitado, participativo, incluyente e innovador, que colabore en primera instancia en el diagnóstico previo, sistemático, veraz, objetivo y pertinente, que identifique las debilidades, fortalezas y áreas de oportunidad de la institución educativa, que pueda afectar el proceso educativo, para así estar en posibilidades de planear acciones apropiadas tendientes a reforzar la infraestructura, los procesos educativos, satisfacer las necesidades de los alumnos, docentes y personal administrativo, y con ello complementar los criterios y percepciones de los distintos actores educativos, inhibiendo de esta manera cualquier obstrucción en la calidad académica que persigue el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

En este sentido, el presente documento tiene como objetivo guiar al cuerpo directivo y docente sobre las acciones que tienden a lograr y mantener el óptimo aprovechamiento de los alumnos, proporcionando una educación de calidad, que garantice la formación y las competencias necesarias que todo egresado de bachillerato debe adquirir.

Plan de Desarrollo Académico

Por lo tanto, la importancia de este plan radica en gran parte en el diagnóstico, la selección y diseño de indicadores, objetivos, estrategias, metas y acciones, que al mismo tiempo demuestren su alineación a los programas federales y estatales, así como la eficacia, efectividad y utilidad dentro del proceso de formación educativa, es decir, genera los instrumentos que le permitan a la autoridad tener información útil para la toma de decisiones y la solución de los distintos problemas que aquejan a la docencia

El plan permite la integración y coordinación de los planteles y CEMSAD, así como su vinculación con los requerimientos de carácter social y económico del país. Su fin consiste en servir de instrumento para normar el desarrollo de la educación media superior a corto, mediano y largo plazo en el Colegio de Bachilleres del estado de México.

En este contexto, el presente documento se vuelve el principal instrumento académico que tiene como finalidad fortalecer el proceso de formación de los estudiantes, a través de estrategias que incluyan “el sentido humano de los educandos”, su autoconocimiento, el desarrollo de su potencial de aprendizaje, la reflexión y la autocrítica, la prevención de su salud física y mental, su formación ciudadana, y el perfil profesional de acuerdo a sus características cognitivas y vocacionales; además de generar actividades que promuevan el aprendizaje para superar deficiencias en el aprovechamiento escolar, planear acciones a favor del acompañamiento académico, para así estar en posibilidades de sugerir de mejor manera la trayectoria académica más adecuada a las capacidades y expectativas del estudiante, todo ello acorde a la normatividad vigente en materia de educación media superior.

El presente documento, a través de sus catorce ejes rectores, organiza la integración y operación de los cuerpos colegiados, fomenta la cultura de prevención en los ámbitos de salud, adicciones, violencia familiar y social, trata de personas, discriminación, fortalece con actividades la cultura de equidad de género y la integración al ámbito social de personas con capacidades diferentes, promueve la capacitación y actualización del claustro docente y cuerpo directivo, así como el acompañamiento académico, en sus distintas vertientes; evaluando el desarrollo y seguimiento de las estrategias, metas y actividades designadas para cada eje. Estas líneas de acción atienden puntualmente los postulados del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU) y del Plan de Desarrollo del Estado 2011-2017, en materia de educación media superior

Marco Legal

Los objetivos, estrategias, metas y actividades enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Académico, a través de sus catorce ejes rectores, se encuentran debidamente sustentadas en la siguiente:

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05-02-1917 y su última reforma publicada en el D.O.F. del 12-02-2007. a. Artículo Tercero Constitucional.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada el 01-10-2007.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, D.O.F. del 13 de marzo de 2002. Reforma del 26-08-2006.
- Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 1993. Reforma publicada en el D.O.F. el 20-06-2006.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 21-01-2005, última reforma publicada el 01-10-2006.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el D.O.F. el 31-05-2007.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, publicado en el D.O.F. el 17-01-2008.
- Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. 17-12-2009.

Normatividad Federal

- Acuerdo número 442, por el que se establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior en un marco de diversidad, publicado en el D.O.F. 26-09-2008.
- Acuerdo número 444, por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 21-10-2008.
- Acuerdo número 447, por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada, publicado en el D.O.F. el 29-10-2008.
- Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 23-01-2009.
- Acuerdo número 484, por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 19-03-2009.
- Acuerdo número 488, por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media en la modalidad escolarizada, respectivamente, publicado el D.O.F. el 23-06-2009.
- Programa Especial de la Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal. 2008-2012. D.O.F. 10-09- 2008.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1994. Última reforma del 16-08-2008.
- Subsecretaría de Educación Media Superior. La tutoría en el Sistema Nacional del Bachillerato. Autorizado por CONAEDU en marzo de 2009.

Normatividad Estatal

Constitución Política del estado Libre y Soberano de México

Ley de Educación del Estado de México

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Ley de Creación del COBAEM

Reglamento Interior del COBAEM

Reglamento de ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del COBAEM

Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

Reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia del COBAEM acuerdo por el que se reforma el reglamento interior del COBAEM

Reglamento Interior para Directores y Subdirectores de Plantel del COBAEM

Reglamento para la Organización, Desarrollo y Premiación de Actividades Competitivas Académicas, Culturales y Deportivas del COBAEM

Reforma al Reglamento del Consejo Consultivo Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de México

OBJETIVO GENERAL

Promover la integración y funcionamiento de las Academias Escolares del COBAEM, a través del fortalecimiento del trabajo colegiado que posibilite el análisis, la reflexión y el intercambio académico sobre la práctica docente; el desarrollo de propuestas pedagógicas innovadoras para fortalecer el proceso educativo; y mejorar la calidad educativa en el contexto de la RIEMS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Constituir en cada plantel y Centro de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD) del COBAEM las Academias Escolares.
- Promover en cada una de las Academias Escolares, el análisis de las fortalezas, debilidades y situaciones de riesgo institucional, para la conformación de un plan de academia que contemple propuestas y alternativas de atención; así como los proyectos de trabajo académico acordes con los planes y programas por los que se rige el COBAEM.
- Fortalecer mediante la integración y operación de las academias escolares el trabajo colegiado de índole colaborativa e integradora que permita el logro de propósitos educativos.
- Implementar en cada plantel educativo el plan de academia correspondiente, a fin de atender las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y mejorar los resultados educativos.
- Dar seguimiento y evaluación a las acciones implementadas en el plan de academia, a fin de valorar el impacto de las acciones y el avance en la mejora de los resultados educativos.

MARCO CONCEPTUAL

La gestión educativa en la escuela está estrechamente relacionada con la autonomía institucional, la cual es definida como “la capacidad del equipo docente de responsabilizarse por los aspectos académicos, administrativos y financieros, en función de un proyecto educativo presentado ante los usuarios del servicio como una forma de integrarlos también en la responsabilidad de elevar la calidad de la educación” (CEPAL-UNESCO, 1993: 142).

Trabajo colegiado es la conformación de equipos de trabajo capaces de alcanzar metas comunes, decidir, planear, actuar y evaluar el proceso educativo de manera participativa y democrática, aprovechando los espacios formales que para ello se han creado (Academias Escolares). Se requiere que en las escuelas y áreas administrativas exista un trabajo colegiado basado en la relación profesional y coordinado por pares que trabajan a favor de un mismo propósito.

Las Academias Escolares son, por excelencia, espacios de encuentro entre pares, con igualdad de derechos para todos sus miembros, para proponer, analizar, discutir y evaluar soluciones en el quehacer académico, y fungen como organismos de consulta y apoyo de las áreas y programas académicos de la institución.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACADEMIAS

Las Academias estarán sujetas al Reglamento de Academias Institucionales del COBAEM:

- Tratarán asuntos de carácter educativo, científico, cultural, evitándose toda actividad que desvirtúe los principios que deben normar su funcionamiento. Por lo tanto, no tendrán intervención en asuntos de índole administrativa, laboral, política u otras.
- Se integrarán por los académicos y directivos de cada plantel o CEMSAD.
- Podrán, conservando su unidad, constituirse en comités con tareas más específicas, como los proyectos de asignatura, cuidando la transversalidad y el impacto institucional de los mismos.

Cada Academia Escolar estará presidida por una directiva que contempla en su estructura a un presidente que será el director de plantel o CEMSAD; un secretario, el subdirector académico; y los presidentes de las Academias Semestrales.

FUNCIONES DE LAS ACADEMIAS

- Elaborar, operar, dar seguimiento, autoevaluar y someter a autorización, seguimiento y evaluación un plan de academia que impacte en la mejora institucional.
- Propiciar el trabajo interdisciplinario transversal y polifuncional de los académicos en proyectos institucionales.
- Estructurar una academia por semestre, de acuerdo con los lineamientos ya establecidos en el documento “Consideraciones para el Trabajo Colegiado en Academias”; que deberá elaborar, operar, dar seguimiento y evaluar el plan de trabajo correspondiente.
- Discutir las técnicas y métodos de enseñanza empleados por los docentes, intercambiando ideas para mejorar las formas de trabajo y la planeación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y ubicarlos en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- Diseñar propósitos educativos para reducir el abandono, reprobación, repetición y escaso aprendizaje de los jóvenes; por lo que debe considerar un modelo de organización que se adecue a las necesidades de los estudiantes y ofrecer espacios de atención diferencial que las cubran.
- Participar en los procesos de planeación de la actividad académica que se realicen en la academia.
- Promover y apoyar entre sus integrantes la elaboración de trabajos científicos, técnicos y pedagógicos.
- Participar en el diseño y ejecución de programas de asesorías y tutorías a estudiantes.
- Analizar los procesos y resultados de la actividad académica con el fin de identificar e intervenir en los factores que la afectan, así como participar en los proyectos de mejora continua del plantel o centro.

Plan de Desarrollo Académico

▪Analizar, proponer y desarrollar propuestas que favorezcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora; con un enfoque formativo y apegadas a su contexto institucional.

▪Propiciar y fortalecer los ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo en la comunidad escolar, así como el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

▪Participar activamente con su comunidad educativa en el diseño y desarrollo de proyectos de participación social orientados a la mejora del aprovechamiento y la formación del alumno.

▪Analizar los distintos materiales educativos (artículos, textos, cuadernos de trabajo, guías de práctica, etc.), buscando siempre cuidar el sentido y enfoque de los planes y programas de estudios, en su uniformidad, precio y contenido, sugiriendo bibliografía que deba figurar en la biblioteca del plantel para fortalecer el proceso formativo del alumno.

▪Integrar un comité editorial, tomando como documento rector las bases de organización y funcionamiento de la comisión central dictaminadora del COBAEM, para avalar y recomendar la difusión (reproducción o publicación) de trabajos y materiales educativos elaborados por los académicos en función de calidad y relevancia.

EJES RECTORES A CONSIDERAR EN EL PLAN DE ACADEMIA

Considerando las funciones de las Academias Escolares se han formulado 14 ejes rectores, que sirven de base para el plan.

Ejes rectores

1. Elaborar, someter a autorización, operar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Mejora Continua que impacte en la mejora de los resultados educativos y la formación del alumno.

- a) Realizar el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del trabajo académico en el plantel.
- b) Derivado del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las condiciones que guarda el trabajo académico, proponer estrategias de atención a la problemática identificada.
- c) Vincular las propuestas de solución establecidas con los proyectos de trabajo académico y los ejes rectores de cada uno.
- d) Someter a autorización el plan de academia correspondiente.
- e) Operar, dar seguimiento y evaluar cada una de las estrategias y actividades del Plan de Mejora Continua de impacto en la mejora institucional.

2. Propiciar el trabajo colegiado interdisciplinario, transversal y polifuncional de los académicos en proyectos institucionales.

- a) Participar activamente en las reuniones de Academia, así como en los proyectos y actividades incluidas en el Plan de Academias Institucionales.
- b) Participar en el diseño y ejecución del programa Semana Cultural.
- c) Participar en el diseño y ejecución de programas de asesorías y tutorías a estudiantes.
- d) Participar en el diseño y ejecución del programa de "Prevención de Conductas Antisociales y Riesgos Psicosociales por una Cultura Libre de Violencia"
- e) Todos aquellos programas, federales, estatales e interinstitucionales que contemplen como objetivo primordial el desarrollo de las competencias genéricas de los estudiantes.

Ejes rectores

3. Integración de un comité de evaluación de programas por campo de conocimiento.

- a) Aplicar los lineamientos para la conformación, operación, seguimiento y evaluación del Comité de Evaluación de programas por campo de conocimiento.
- b) Participar activamente en las reuniones del Comité de Evaluación de programas por campo de conocimiento.

4. Conformar las Academias Semestrales de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento “Consideraciones para el Trabajo Colegiado en Academias”, que habrán de elaborar, someter a autorización, operar, dar seguimiento y evaluar el plan de trabajo correspondiente.

- a) Analizar las condiciones que guarda el trabajo académico, para identificar debilidades y fortalezas que permitan la conformación de un plan de mejora.
- b) Diseñar propuestas de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje con un enfoque formativo que favorezca de manera efectiva, transversal, creativa e innovadora el contexto institucional.
- c) Operar, dar seguimiento y evaluar cada una de las estrategias y actividades del Plan de Academia Semestral para la mejora Institucional.
- d) Fortalecer los ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo en la comunidad escolar, facilitando el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

5. Elaborar, someter a autorización, operar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Orientación Educativa y Tutoría que impacte en la mejora de los resultados educativos y la formación del alumno.

- a) Analizar el Programa de Orientación Educativa Bachillerato General Secretaría de Educación Pública y el documento “Metodología para el Desarrollo de la Acción Tutorial en el Bachillerato General”.
- b) Elaborar un diagnóstico de necesidades de atención en materia de orientación educativa y tutoría que permita la definición de estrategias de intervención.
- c) Elaborar un plan de orientación educativa y tutoría que atienda las necesidades identificadas en el diagnóstico.

Ejes rectores

6. Fortalecer los Programas nacionales estatales e interinstitucionales de apoyo a la lectura.

Planear las actividades de acuerdo con los programas de dinamización de las bibliotecas y fortalecimiento de la lectura en el COBAEM.

7. Diseñar estrategias de mejora de los indicadores educativos (cobertura, aprovechamiento, retención-deserción, aprobación-reprobación, eficiencia terminal), que impacten en la formación del alumno.

- a) Realizar el análisis con la comunidad escolar de los resultados en los distintos indicadores educativos a nivel plantel, a fin de identificar aquellos que requieran mayor atención.
- b) Diseñar estrategias de atención para cada uno de ellos, a fin de evitar la reprobación, la deserción, el rezago educativo, y mejorar los resultados educativos.
- c) Realizar el seguimiento bimestral de las asignaturas con alto índice de reprobación, para la implementación de estrategias tempranas para evitar la deserción.
- d) Fortalecer la operación del programa de lectura como eje transversal de mejora de los resultados educativos.
- e) Diseñar estrategias de trabajo colaborativo con los padres de familia para evitar el fracaso escolar.
- f) Fortalecer los programas de apoyo (acción tutorial, orientación educativa, prevención de riesgos psicosociales de la comunidad COBAEM, etc.), para lograr la retención de los alumnos en el plantel a partir de la atención a los propósitos educativos (evitar la deserción escolar) .

Ejes rectores

8. Diseñar el plan para la mejora de los resultados de la prueba ENLACE.

- a) Realizar el análisis de los resultados de la prueba ENLACE con la comunidad escolar, a fin de identificar las áreas de oportunidad que requieran mayor atención.
- b) Diseñar estrategias de atención para cada una de las áreas de oportunidad identificadas, a fin de mejorar el nivel académico de los alumnos y, por ende, los resultados de estas pruebas.
- c) Usar pedagógicamente los exámenes aplicados en la prueba ENLACE para ejercitar a los jóvenes en el uso de ese tipo de baterías.
- d) Analizar la propuesta teórico-metodológica de la prueba ENLACE, para realizar ejercicios de ese tipo y evitar las pruebas donde la memorización de los contenidos sea la prioridad.
- e) Curso para el diseño y aplicación de reactivos tipo ENLACE.
- f) Reforzamiento de conocimientos en alumnos con bajos índices de aprovechamiento.
- g) Implementación del Programa de Orientación Educativa.
- h) Implementación del Programa de Tutorías.

9. Crear y participar en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

- a) Promover y contribuir en la superación académica de sus miembros.
- b) Promover y apoyar entre sus integrantes la elaboración de trabajos científicos, técnicos y pedagógicos.
- c) Participar en el diseño y ejecución de programas de asesorías y tutorías a estudiantes.
- d) Participar en el diseño y ejecución del programa de prevención de conductas antisociales y riesgos psicosociales.

Plan de Desarrollo Académico

Ejes rectores	
<p>10. Operar, como parte de las estrategias para lograr la transversalidad, el programa de dinamización de Bibliotecas Escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Analizar en las Academias Semestrales las debilidades presentadas en cada materia para la operación de los programas de lectura y uso y aprovechamiento de las Bibliotecas Escolares. b) Definir estrategias para fortalecer en cada materia los programas de lectura y uso y aprovechamiento de las Bibliotecas Escolares. c) Analizar los textos, cuadernos de trabajo y guías de práctica, buscando siempre los más adecuados por su uniformidad y contenido. d) Sugerir el acervo que debe figurar en la biblioteca del plantel. e) Participar en la operación de actividades de programas de fortalecimiento a la lectura en vinculación con el programa de dinamización de las bibliotecas, a través de actividades como: círculos de lectura, peñas literarias, presentaciones de libros, foros de comentarios, concursos, préstamos de libros a domicilio, entre otras.
<p>11. Elaborar, operar y dar seguimiento a las acciones de estímulos al final de cada semestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) El estímulo no económico para alumnos destacados de orden institucional. b) El reconocimiento para docentes destacados de orden institucional será considerado en el programa de estímulos al desempeño docente. c) El estímulo no económico para directivos destacados de orden institucional será independiente a cualquier reglamento o programa existente. d) El estímulo no económico para personal de apoyo destacado de orden institucional será independiente a cualquier reglamento o programa existente. e) Para la otorgación de cualquier estímulo será necesario documentar las evidencias que lo avalen.

Plan de Desarrollo Académico

Ejes rectores

12. Elaborar, someter a autorización, operar, dar seguimiento y evaluar el plan de difusión institucional con el fin de dar a conocer los logros del plantel.

- a) Elaborar un plan específico del plantel que contemple las estrategias de difusión institucional a lo largo del ciclo escolar.
- b) Destacar los avances mas significativos en los ámbitos pedagógico, administrativo, cultural, deportivo , de infraestructura, entre otros.

13. Elaborar, presentar y remitir informes del Plan de Academia Institucional.

- a) Avances bimestrales del plan de trabajo (25%). Se presentará un informe escrito de los avances obtenidos y nuevos compromisos en cada una de las líneas de trabajo.
- b) Resultados semestrales (50%). Se expondrán ante los directores de la región los logros en cuanto al plan de trabajo establecido.
- c) Informe anual (100%). Durante los informes semestrales organizados por la Dirección Académica del COBAEM, el presidente de Academia expondrá ante los directores de la región los logros en cuanto al plan de trabajo establecido.

14. Conformar dos carpetas de evidencias y un libro de actas que de seguimiento al Plan de Academia Institucional.

- a) Las carpetas estarán conformadas de acuerdo con el plan de academia, con un apartado por cada proyecto que la conforma.
- b) Una de las carpetas quedará en el área académica, los informes se agregarán de manera bimestral.
- c) La otra carpeta quedará en poder de la institución para cotejo y cruce de información.
- d) El libro de actas contará con el oficio de convocatoria, la agenda, los acuerdos y las firmas de asistentes, tanto al recibir la convocatoria, al asistir a la reunión y al firmar el acuerdo.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACADEMIAS

- Título y ciclo escolar
- Introducción y/o presentación
- Justificación
- Diagnóstico
- Objetivo general
- Objetivo particular
- Estrategias
- Metas
- Actividades
- Cronograma

Notas:

1. Las actividades a realizar en programas específicos serán parte inherente de este programa y por lo tanto consideradas como parte de la planeación y cumplimiento del mismo.
2. Las actividades y reuniones planeadas y programadas en el cronograma deberán desarrollarse en el tiempo y la forma señalados, debido a que estarán sujetas a visitas de apoyo académico por parte de la Coordinación Regional, el Departamento de Docencia y/o la Dirección Académica.
3. El Plan de Academia deberá estar firmado por el jefe de la Academia, contar con el visto bueno del director escolar y la autorización del Departamento de Docencia y la Dirección Académica del COBAEM.

Plan de Desarrollo Académico

CRONOGRAMA

Ejes rectores	Comité o personal corresponsable del proyecto	Actividades	Temporalidad específica (fecha y hora) Respetar Cronograma de actividades de programas específicos	Evidencias	Observaciones
1. Elaborar, someter a autorización, operar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Mejora Continua que impacte en la mejora de los resultados educativos y la formación del alumno.					Planear las actividades de acuerdo con el Plan de Desarrollo Académico y con el Plan de Fortalecimiento de los Indicadores Educativos del cual se desglosan cada uno de los programas, así como las actividades que se consideren necesarias para el beneficio de la comunidad escolar (llenado de este formato).
2. Propiciar el trabajo colegiado, interdisciplinario, polifuncional y transversal de los académicos en proyectos institucionales.					Vincular las actividades con base en el acuerdo 442 y 444, con énfasis en la RIEMS, en los Programas: Prevención de Conductas Antisociales y Riesgos Psicosociales por una Cultura Libre de Violencia, Red de Escuelas Ambientales, Semana Cultural, y Programa de Activación Física para Educación Media Superior, Feria del Conocimiento, Programa de Equidad de Género.
3. Integración de un comité de evaluación de programas por campo de conocimiento.					Aplicar los lineamientos para la conformación, operación, seguimiento y evaluación del Comité de Evaluación de programas por campo de conocimiento.

Plan de Desarrollo Académico

Ejes Rectores	Comité o personal docente corresponsable del proyecto	Actividades	Temporalidad específica (fecha y hora) Respetar Cronograma de actividades de programas específicos	Evidencias	Observaciones
4. Conformar las Academias Semestrales de acuerdo con lineamientos establecidos en el documento "Consideraciones para el Trabajo Colegiado en Academias", que habrán de elaborar, someter a autorización, operar, dar seguimiento y evaluar el plan de trabajo correspondiente.					Estructurar una academia por semestre de acuerdo con los lineamientos ya establecidos en el Programa para la Estructuración, Integración y Operación de las Academias Semestrales del COBAEM .
5. Elaborar, someter a autorización, operar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Orientación Educativa y Tutoría que impacte en la mejora de los resultados educativos y la formación del alumno.					Planear las actividades de acuerdo con el Plan de Fortalecimiento a los Indicadores Educativos del COBAEM, el Programa de Orientación Educativa de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y el Plan de Acción Tutorial.
6. Fortalecer los Programas nacionales Estatales e interinstitucionales de apoyo a la lectura.					Planear las actividades de acuerdo con los programas de dinamización de las bibliotecas y fortalecimiento de la lectura en el COBAEM.

Plan de Desarrollo Académico

Ejes rectores	Comité o personal docente corresponsable del proyecto	Actividades	Temporalidad específica (fecha y hora) Respetar Cronograma de actividades de programas específicos	Evidencias	Observaciones
7. Diseñar estrategias de mejora de los indicadores educativos (cobertura, aprovechamiento, retención-deserción, aprobación-reprobación, eficiencia terminal), que impacten en la formación del alumno.					Articular todas las acciones orientadas a la mejora institucional.
8. Diseñar el programa para la mejora de los resultados de la prueba ENLACE 2010-2011.					<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar el análisis de los resultados. b) Diseñar estrategias de atención. c) Usar pedagógicamente los exámenes de la prueba ENLACE. d) Analizar la propuesta teórico-metodológica de la prueba ENLACE. e) Curso para el diseño y aplicación de reactivos. f) Reforzamiento de conocimientos. g) Implementación de los programas.
9. Crear y participar en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.					Promover la superación académica de sus miembros.

Plan de Desarrollo Académico

Ejes Rectores	Comité o personal docente corresponsable del proyecto	Actividades	Temporalidad específica (fecha y hora) Respetar Cronograma de actividades de programas específicos	Evidencias	Observaciones
10. Operar, como parte de las estrategias para lograr la transversalidad, el programa de dinamización de Bibliotecas Escolares.					Fortalecer en todas las asignaturas el Programa de Lectura y el uso y aprovechamiento de las Bibliotecas Escolares.
11. Elaborar, operar y dar seguimiento a las acciones de estímulos al final de cada semestre.					Entrega de diplomas y constancias con base en evidencias.
12. Elaborar, someter a autorización, operar, dar seguimiento y evaluar el plan de difusión institucional con el fin de dar a conocer los logros del plantel.					Una de las carpetas deberá permanecer en el plantel y la otra en la Dirección Académica.

Plan de Desarrollo Académico

Ejes Rectores	Comité o personal docente corresponsable del proyecto	Actividades	Temporalidad específica (fecha y hora) Respetar Cronograma de actividades de programas específicos	Evidencias	Observaciones
13. Elaborar, presentar y remitir informes del Plan de Academia Institucional.					Bimestrales, semestrales y finales, entregados en tiempo y forma.
14. Conformar dos carpetas de evidencias y un libro de actas que de seguimiento al Plan de Academia Institucional.					Una de las carpetas quedará en el área académica, los informes se agregarán de manera bimestral. La otra carpeta quedará en poder de la institución para cotejo y cruce de información.

FUENTES CONSULTADAS

Colegio de Bachilleres, 1981, *Manual de puestos de planteles*, México: autor.

Dirección General de Bachillerato, 1998, *Consideraciones para el trabajo en academias*, México: Secretaría de Educación Pública.

Dirección General de Bachillerato, 2007, *Consideraciones para el trabajo colegiado*, México: Secretaría de Educación Pública.

Dirección General de Bachillerato, 2003, *Documento base para sustentar la reforma curricular del bachillerato general*, México: Secretaría de Educación Pública.

López Alonso, José María, 2005, *Manual para elaborar el proyecto educativo de la institución escolar*, México: Plaza y Valdés/ Universidad La Salle.

Secretaría de Educación Pública, 2007, *Marco curricular común, una elaboración colectiva*, México: autor.

Sistema Nacional de Bachillerato, 2008, *Competencias: La clave de una gran educación*, México: Secretaría de Educación Pública

Báez de la Fe, Bernardo F., 1991, "El movimiento de escuelas eficaces: Implicaciones para la innovación educativa" en *Revista de Educación*, núm. 294, España, pp. 407-426.

Jesús Domínguez (de), Josefina, "El trabajo colegiado como propuesta para la formación permanente de los docentes en la ENEP Acatlán", consultado en <http://www.congreso.unam.mx/ponsemloc/ponencias/1391.html>

Subsecretaría de Educación Media Superior, 2008, "Reforma Integral de la Educación Media Superior en México. La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad" (documento no publicado), México.

Colegio de Bachilleres del Estado de México

**DOCUMENTO RATIFICADO Y AUTORIZADO PARA SU APLICACIÓN
PERMANENTE EN EL COBAEM, MEDIANTE ACUERDO
COBAEM/CCA/SESIÓN0040/ACUERDO007/2011
CORRESPONDIENTE A EL ACTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
ACADÉMICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
MÉXICO
DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2011**

**Modificación del formato del reporte para actividades de academias
semestrales, mediante acuerdo
COBAEM/CCA/SESIÓN007/ACUERDO007/2012 Séptima Sesión
Ordinaria del Consejo Consultivo Académico, del Colegio de
Bachilleres del Estado de México
de fecha 09 de mayo de 2012**



ANEXOS



Plan de Desarrollo Académico

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO MÉXICO

PLANTEL: _____

ACADEMIA DE SEGUNDO SEMESTRE

MINUTA

MOTIVO DE :	FECHA:	HORA	
		INICIÓ:	TERMINÓ:
ORDEN DEL DÍA:			
1.- _____	6.- _____		
2.- _____	7.- _____		
3.- _____	8.- _____		
4.- _____	9.- _____		
5.- _____	10.- _____		
No.	ACUERDOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO:	RESPONSABLE:
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
PRÓXIMA REUNIÓN:			
FIRMA DE ENTERADO			
No.	NOMBRE DEL DOCENTE	FECHA	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			

Plan de Desarrollo Académico

FORMATO DE REPORTE PARA ACTIVIDADES DE ACADEMIAS SEMESTRALES

DATOS PLANTEL

NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
E_Mail:	
DIRECTOR(A):	

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE:	
RESPONSABLE(S):	
LUGAR:	
FECHA:	
HORA:	
DURACIÓN:	
Objetivo:	
Competencia (s) a fortalecer	
Atributo(s)	
Descripción:	
Beneficiados	
Impacto de la actividad (modificación actitudinal):	

Plan de Desarrollo Académico

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL EVENTO:	

SUBDIRECTOR DEL PLANTEL

DIRECTOR DEL PLANTEL

Formato para el Libro de Acuerdos

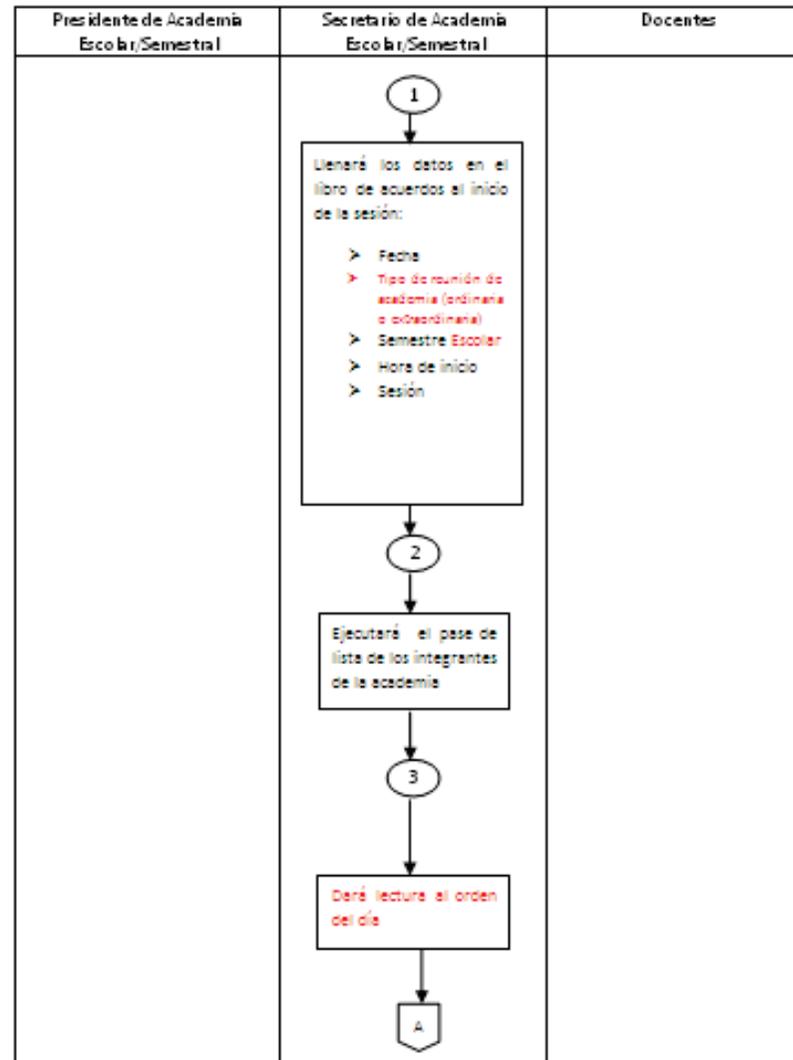
Material requerido:

- Libro florete forma italiana, foliado
- Bolígrafo tinta negra

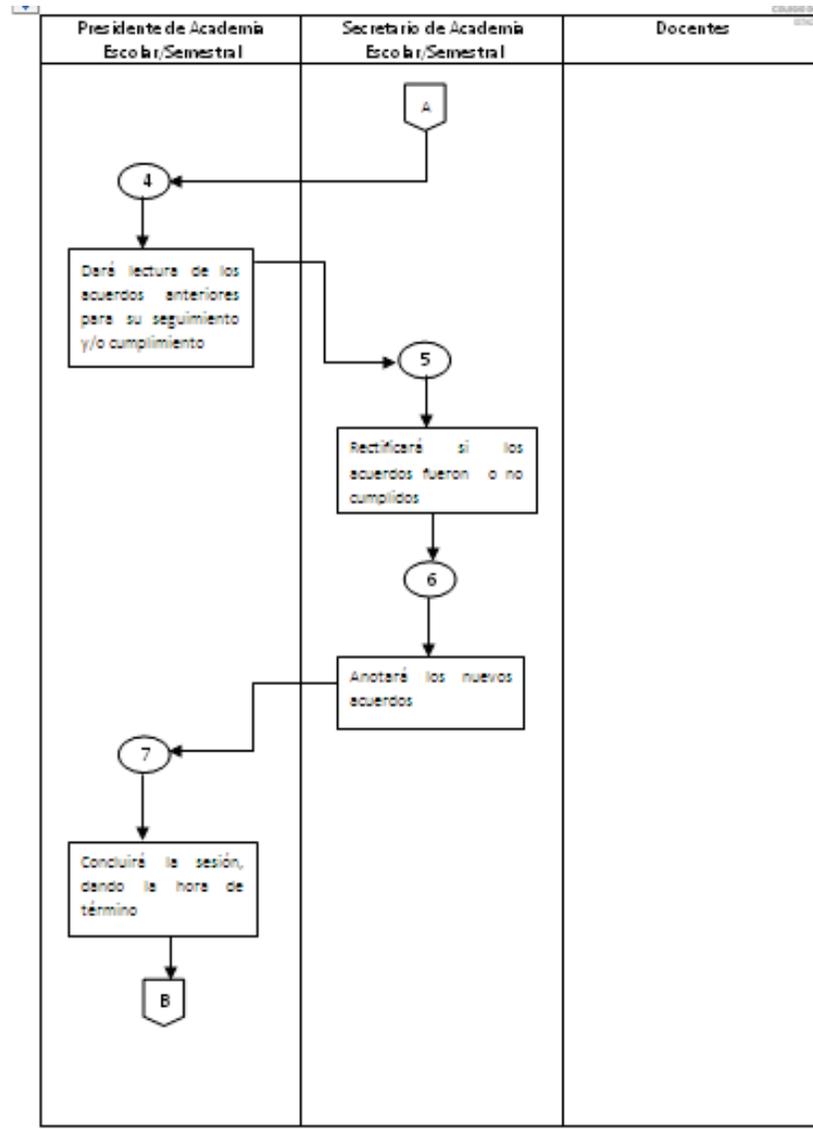
Procedimiento para el llenado

No.	Responsable	Actividad
1	Secretario de Academia Escolar/Semestral	Llenará los datos en el libro de acuerdos al inicio de la sesión: > Fecha > Tipo de reunión de academia (ordinaria o extraordinaria) > Semestre Escolar > Hora de inicio > Sesión
2		Ejecutará el pase de lista de los integrantes de la academia.
3		Dará lectura de la orden del día.
4	Presidente de Academia Escolar/Semestral	Dará lectura de los acuerdos anteriores para su seguimiento y/o cumplimiento.
5	Secretario de Academia Escolar/Semestral	Rectificará si los acuerdos fueron o no cumplidos.
6		Anotará los nuevos acuerdos.
7	Presidente de Academia Escolar/Semestral	Concluirá la sesión, dando la hora de término.
8	Secretario de Academia Escolar/Semestral	Anotará a los docentes no presentes en la sesión.
9		Anotará la hora de termino.
10		Solicitará las firmas de los integrantes de la academia presentes en la sesión (presidente y docentes).
11	Docentes	Firmarán libro de acuerdos.
12	Presidente de Academia Escolar/Semestral	Firmará libro de acuerdos.
13	Secretario de Academia Escolar/Semestral	Firmará libro de acuerdos.
14		Elaborará una minuta para entregar a todos los docentes que asistieron y no asistieron a la sesión .
15	Docentes	Recibirán minuta.
16		Firmarán de recibido.
17		Firmarán de enterados.
18		Darán seguimiento a los acuerdos.

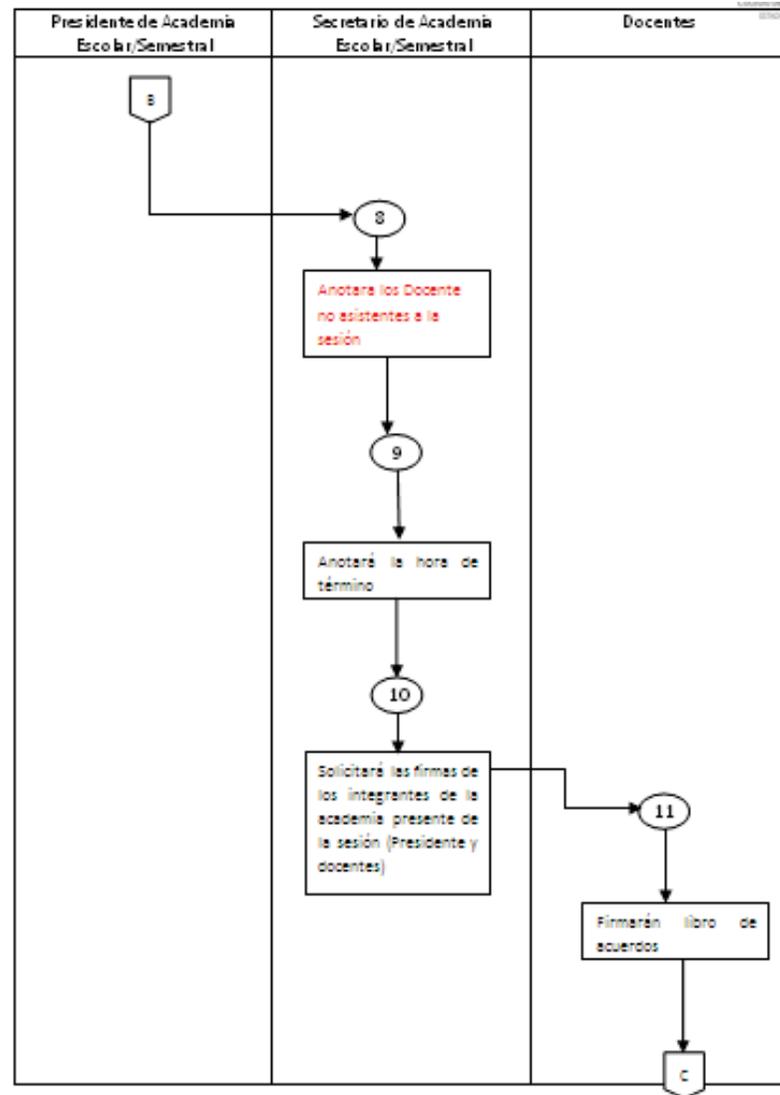
Plan de Desarrollo Académico



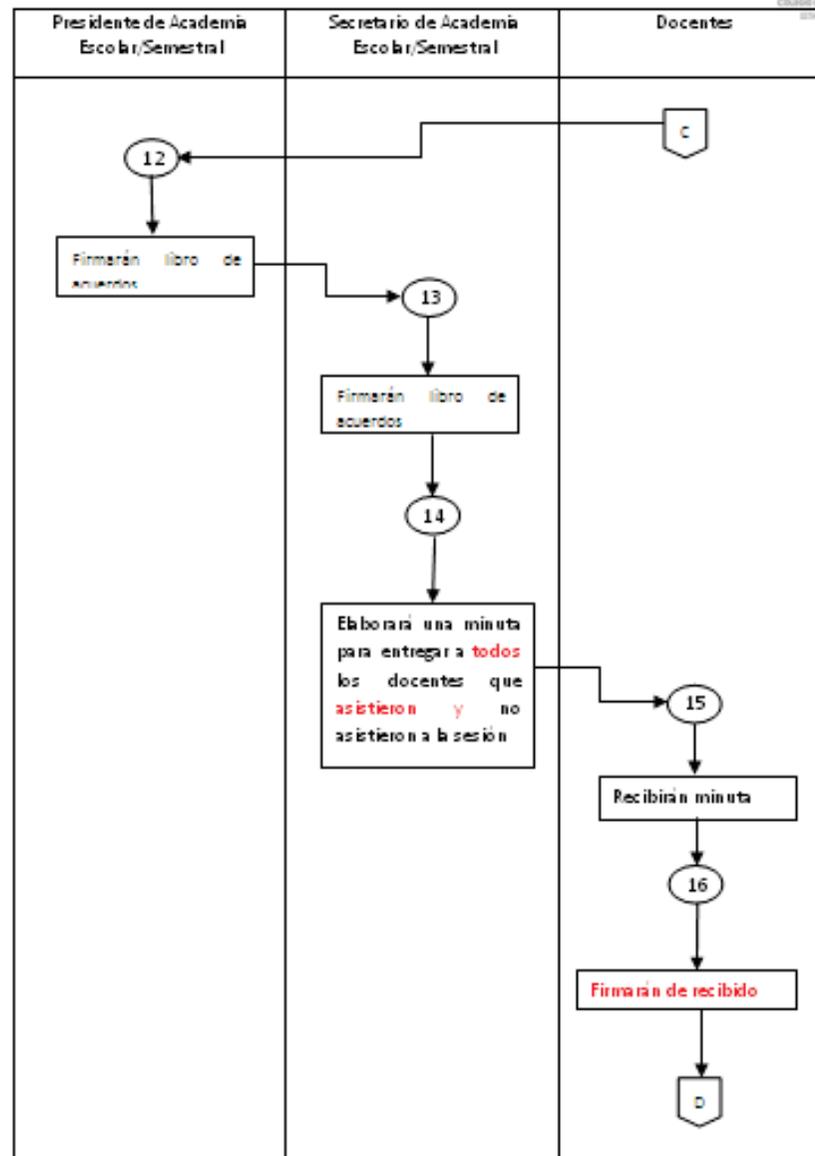
Plan de Desarrollo Académico



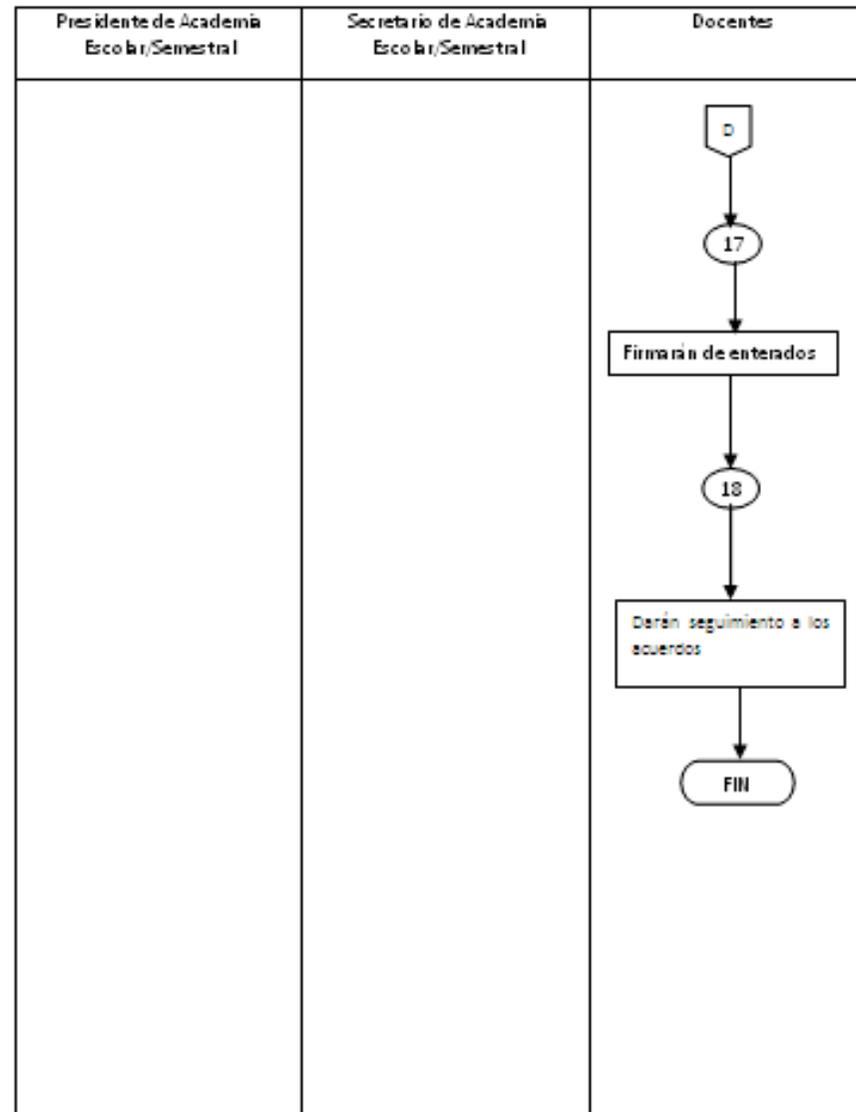
Plan de Desarrollo Académico



Plan de Desarrollo Académico



Plan de Desarrollo Académico



Plan de Desarrollo Académico

Formato del Libro de Acuerdos

Fecha				
Tipo de Reunión de Academia Escolar (Ordinaria o Extraordinaria)				
Semestre: 20__ - A/B				
Hora de inicio: 00:00 hrs			Sesión: #	
Acuerdos Anteriores				
No.	Acuerdo	Responsable	Cumplido	No cumplido
1	Se llevara a cabo la revisión de exámenes parciales.		X	
2	Se elabora.....			X
			X	
			X	
			X	
			X	
Nuevos Acuerdos				
No.				
1				
2				
:				
:				
#				
Docentes que no asistieron a la reunión				
Hora de Terminó: 00:00 hrs				
Firmas				
Nombre		Nombre		
Presidente de Academia Escolar		Presidente de Academia Semestral		
Nombre				
Secretario de Academia Escolar				
Docentes				
Apellidos, Nombre		Firma		
Apellidos, Nombre		Firma		
Apellidos, Nombre		Firma		

Plan de Desarrollo Académico

Fecha

ESTADO DE MÉXICO

Nombre de la Academia, Semestra (Primero/ Tercero /Quinto) (Ordinaria o Extraordinaria)				
Semestre: 20__ - A/B				
Hora de inicio: 00:00 hrs			Sesión: #	
Acuerdos Anteriores				
No.	Acuerdo	Responsable	Cumplido	No cumplido
1	Se llevara a cabo la revisión de exámenes parciales		X	
2	Se elabora.....			X
			X	
			X	
			X	
			X	
			X	
Nuevos Acuerdos				
No.				
1				
2				
⋮				
⋮				
#				
Hora de Terminación: 00:00 hrs				
Firmas				
Nombre		Nombre		
Presidente de Academia Semestral		Secretario de Academia Semestral		
Nombre				
Secretario de Academia Escolar				
Docentes				
Apellidos, Nombre		Firma		
Apellidos, Nombre		Firma		
Apellidos, Nombre		Firma		